

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 5 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 954/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 25/85, "In Situ", a los efectos / de contratar el servicio de asistencia técnica integral de diversas máquinas de escribir y calcular eléctricas, durante el presente año con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; y

Considerando:

Que lo actuado fué autorizado por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 16/85 de la Secretaría de / Superintendencia Administrativa de fecha 8 de enero ppdo. (confr. fs. 18), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 37.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por Acordada nº 44/83,

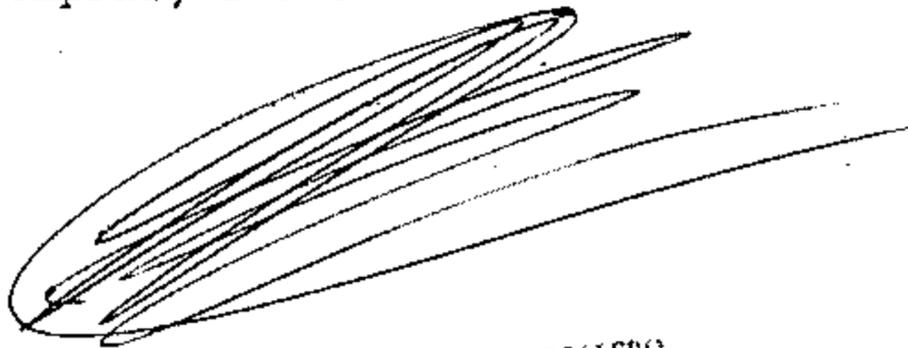
SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 25/85 y adjudicar a la firma "EMILIO C. BORJAS" los renglones 1, 2 y 3 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28 y 29 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES DIEZ MIL (\$ a. 2.010.000.-), - neto.

2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 37- las ofertas nros: 1 y 3.

3º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

4º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO